



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º154

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 10/09/21

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0004760-4, mediante el cual se solicita la adscripción de la agente Cristina Ojeda, y;

CONSIDERANDO:

Que la agente del Distrito Rosario Sra. CRISTINA OJEDA, legajo N°40038 solicita adscripción en el Distrito Rafaela del Servicio Publico Provincial de Defensa Penal.

Que obran en autos las conformidades del Defensor Regional Dr. Gustavo D. Franceschetti y de la Defensora Regional de la Quinta Circunscripción Judicial Dra. Estrella Moreno.

Que cabe hacer lugar al requerimiento formulado.

Que la presente se dicta conforme a lo establecido en el artículo 92 de la constitución provincial, artículo 9 y 21 de la ley N°13014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer la adscripción de la agente Cristina Ojeda, legajo N°40038 del Servicio Publico Provincial de Defensa Penal, a la oficina de la Defensoría Regional de la Quinta Circunscripción Judicial en la ciudad de Rafaela por ciento ochenta (180) días a partir del 01/10/21 y hasta el 29/03/22 inclusive.

ARTICULO 2: Disponer que ante eventuales pedidos de prórroga, el mismo se deberá realizar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

siguiendo la vía jerárquica correspondiente con antelación de un (01) mes a su finalización, para que, en su caso, le sea concedido con carácter previo al vencimiento del período vigente.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTION PROGRAMATICA**

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar